

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	500403				
Denominación (español)	Prácticas externas				
Denominación (inglés)	External practices				
Titulaciones	Grado en Derecho				
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo	Optativo				
Materia	Prácticas externas				
Carácter	Optativa	ECTS	6	Semestre	8º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Profesores designados por el Departamento de Derecho Público y por el Departamento de Derecho Privado.					
Área de conocimiento	Derecho Financiero; Derecho Administrativo; Derecho penal; Derecho procesal; Derecho Eclesiástico del Estado; Derecho constitucional; Derecho internacional público; Filosofía del Derecho; Derecho civil; Derecho Romano; Derecho internacional privado; Historia del Derecho; Derecho Mercantil.				
Departamento	Derecho Público y Derecho Privado				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Dr. Alejandro Platero Alcón. Vicedecano de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. Coordinador de Prácticas Externas.				
Competencias / Resultados de aprendizaje					
BÁSICAS Y GENERALES					
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito dela empresa privada.					
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías).					
B2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.					
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.					
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.					
TRANSVERSALES					
CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.					

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
 CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
 CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.
 CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico. CT6 - Capacidad de autocrítica.
 CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
 CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.
 CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas. CT10 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
 CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
 CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

ESPECÍFICAS

CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
 CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
 CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
 CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.
 CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
 CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
 CE8 - Dominio de las técnicas de los instrumentos informáticos jurídicos como bases de datos, de legislación, jurisprudencia y bibliografía.
 CE9 - Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de datos e información jurídicamente relevante.
 CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
 CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.
 CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.
 CE13 - Comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.
 CE14 - Comprensión de las diferentes formas de creación de Derecho, su evolución histórica y su realidad actual.
 CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.
 CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

Contenidos

Descripción general del contenido:

Esta asignatura tiene como finalidad una formación especializada del estudiante, que realizará prácticas gracias a convenios que se firmen con distintas Instituciones y que

se ofertará para un número limitado de alumnos. Esta asignatura persigue el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos de la Gestión y Administración Pública. Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización.

Temario

Los tutores externos y académicos elaboran, para cada estudiante, el correspondiente Plan Formativo que será objeto de aprobación por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. En él se expresarán las distintas actividades y actuaciones que el estudiante realizará durante el período de prácticas externas en la Entidad o Institución de que se trate.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Actividad desarrollada en instituciones	130	130						
Elaboración de la memoria	20						3	17
...								
Evaluación								
TOTAL	150	130					3	17

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Actividades Teóricas: Explicación de los profesores-tutores sobre el contenido y desarrollo de las asignaturas.
- Actividades Prácticas: Realización de las prácticas externas en la Institución o Entidad correspondiente.
- Asistencia a las tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y el seguimiento del aprendizaje.
- Elaboración de la Memoria de Prácticas.

Resultados de aprendizaje

La finalidad de esta asignatura consiste en la formación especializada de estudiante en determinadas disciplinas del campo jurídico, vinculadas a la institución en la que desarrolle las prácticas externas. Asimismo, esta asignatura permitirá a los alumnos que

la cursen la obtención del manejo adecuado de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos del Derecho.

Sistemas de evaluación

Evaluación específica según informe del tutor en el centro de prácticas (40%) y evaluación de la memoria de prácticas por el tutor de la UEx (60%).

La asistencia es obligatoria, debiendo además justificar la misma mediante la utilización de la aplicación prevista por parte de la Dirección de prácticas de la UEx. Al finalizar su periodo de prácticas, los estudiantes deberán descargar el informe de asistencia de la citada aplicación, debiendo adjuntar el mismo como anexo a su memoria de prácticas externas. El citado informe debe ser firmado por el tutor externo del estudiante.

Se valorará de manera especial:

1. La claridad expositiva y la precisión terminológica.
2. El seguimiento de las observaciones del profesor tutor interno.
3. La estructura de la memoria.
4. Que el contenido de la memoria refleje el trabajo realizado por el alumno en las prácticas y los conocimientos adquiridos.
5. La inclusión en la memoria de conclusiones y valoración crítica justificadas de las prácticas realizadas.

A partir de estas premisas, la evaluación de las prácticas externas, conforme a la normativa vigente, debe efectuarse valorando los siguientes aspectos:

–Informe emitido por el tutor externo de la Entidad en la que se han desarrollado las prácticas.

–Informe que será remitido al tutor académico (conforme al modelo previsto) y en el que se valorará la actuación del estudiante durante el período de prácticas en la institución.

–Memoria final de las prácticas externas que el estudiante entregará al tutor académico/interno siguiendo las directrices legalmente previstas.

–El tutor académico/interno realizará la evaluación del estudiante a tenor del seguimiento realizado, la memoria final, los criterios de evaluación establecidos y el informe proveniente del Tutor externo, dejando constancia de ello en el documento creado al efecto. Se deberá comprobar por el tutor académico la inclusión del documento acreditativo de asistencia del estudiante al centro de prácticas.

La calificación final emitida por los tutores académicos será incorporada al Acta por el Coordinador de Prácticas Externas, el Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho.

Convocatoria Extraordinaria: En esta convocatoria, el alumno tan sólo podrá entregar al tutor académico la memoria final de las prácticas externas.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Web de la Facultad de Derecho: Prácticas Externas:
<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas>

Bibliografía (básica y complementaria)